

sigan haciendo presentacion de ellos para esta Ciudad no biden  
cia en obediencia de los Superiores Mandatos. y si otros sali  
tieron Nezesitanen de testimonio de este Decreto se le dara por  
el Infacrupto Escrivano =

En este Ayuntamiento, se ha visto la Lista y Relacion de la  
Zera que ve agastado en la funcion de la Purificacion de N.<sup>ra</sup>  
Senora en el presente año que arziende à Seventay tres  
Libras, y esta aprecio de Diez R.<sup>s</sup> es su total el de seiscien  
tos treinta R.<sup>s</sup> que el Mayor-domo de esta Ciudad à desembol  
sado à creditandove la Zenteza de lo Refeudo por Zentifi  
cacion puesta por los Caualleros Comisarios de Legacion y  
siendo Justo y razon conforme que a dha. Cantidad co  
mo Desembolrada por dho. Mayor-domo le sea Notificada  
Acordo se le abonen los dhos. seiscientos treinta R.<sup>s</sup> y para  
de las Refeudas Seventay tres Libras de Zera y para ello  
se le despache formal Libranza ala que à Companen los Aca  
dos Justificatibos y con ella y el correspondiente Peruis toma  
da la Razon por el contador le veran Notificados en sus cuen  
tas =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lrica en dos dias de meses  
de febrero de mil Setecientos Cienquenta y tres. se juntaron

